

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XVII DIRECCION REGIONAL VALDIVIA  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

APD/hgl  
77312131018

RESOLUCION  
DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE  
AUTORIZO EMITIR VALES MEDIANTE MAQUINAS  
REGISTRADORAS

CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD COMERCIAL CAMILO Y COMPAÑIA LIMITADA  
RUT : 77.664.510-9  
DIRECCION : MARIQUINA N° 88 - SAN JOSE DE LA MARIQUINA  
GIRO : ARRIENDO B. INMUEBLES- BAZAR-LIBRERIA-CONFITES-ART. OFICINA

VALDIVIA, 24/09/2012.-

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

**DRE.17.00 Ex- N° 77312010099** .- VISTOS: La solicitud de fecha 22/08/2012, presentada por el(la) contribuyente individualizado(a) anteriormente, por la que pide la derogación total de la Resolución que más abajo se indica para su local de calle Mariquina N° 88 – de la ciudad de San Jose de la Mariquina.-

N° y Fecha Resolución	Marca	Modelo	Número	Caja N°	T. FISCAL
77312007357 13/07/2012	SHARP	XEA506	ODOO214X	1	133753

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex-974 de 23/04/2010.-(D.O. de 05/05/2007).-

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex-2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

**SE RESUELVE:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Se deja sin efecto, por robo de la máquina, la autorización para emitir vales por intermedio de la(s) máquina(s) registradora(s) anteriormente individualizadas(s) dictada(s) por esta Dirección Regional.

Funcionarios de este Servicio procederán a retirar copia de las Resoluciones antes citada, sellos, carteles y rollos autorizados sin utilizar, dejando las anotaciones que correspondan en el libro de ventas diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

**"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "**

**ALVARO PEÑA DURAN  
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA**

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

**MARTA CORTES SAN MARTIN  
SECRETARIA DEPTO. PLATAFORMA DE  
ATENCION Y ASISTENCIA**

**AL SRES.(A)  
SOC.COMERCIAL CAMILO Y COMPAÑIA LIMITADA  
MARIQUINA N° 88  
SAN JOSE DE LA MARIQUINA.-**

- Archivo Depto.Plataforma
- Archivo Expediente